

Barranquilla, 26 de noviembre del 2021

CLASE	: PROCESO EJECUTIVO LABORAL RAD No. 080013105007 <u>2021-373-00</u>
Demandante	: GRACE PATRICIA DE LA HOZ GOMEZ
Demandado	: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Informe secretarial: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo laboral que correspondió por reparto cuyo apoderado se encuentra inscrito y vigente en el registro nacional de abogados de la rama judicial, solicitando se libre mandamiento de pago a su nombre de la señora GRACE PATRICIA DE LA HOZ GOMEZ y a cargo del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

CLASE	: PROCESO EJECUTIVO LABORAL RAD No. 080013105007 <u>2021-373-00</u>
Demandante	: GRACE PATRICIA DE LA HOZ GOMEZ
Demandado	: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

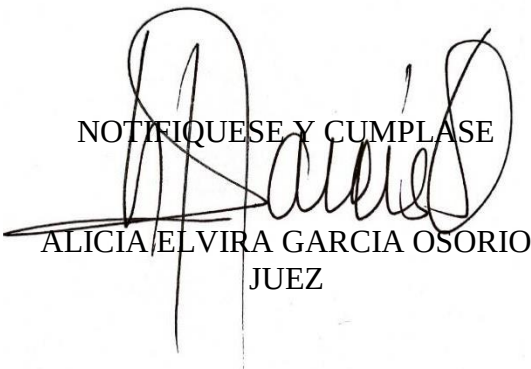
Encontrándose el proceso de la referencia para resolver si se libra o no mandamiento de pago, resulta necesario requerir a la parte actora, a fin de que remita a este despacho resolución a través de la cual le fue reconocida la pensión de jubilación a la señora NELIDA CECILIA GOMEZ DE DE LA HOZ y certificación en la que haga constar la calidad de la ex trabajadora en el Departamento del Atlántico, es decir, si ostentaba la condición de empleada público o trabajadora oficial. Lo anterior, a fin de establecer la jurisdicción competente para dirimir el asunto en Litis.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado séptimo laboral del Circuito de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Requerir a la parte actora para que aporte la resolución a través de la cual le fue concedida la pensión de jubilación a la señora NELIDA CECILIA GOMEZ DE DE LA HOZ y certificación, de acuerdo a las razones expuestas en la presente providencia. Para tal efecto, se le concede el termino de 10 días siguientes a la notificación de ésta decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla 29 de noviembre del 2021, se
notifica auto de fecha 26 de noviembre
POR ESTADO N° 199
El Secretario _____
Dairo Marchena Berdugo